



**Oficio Circular No. 025-GADMC El Guabo-SAV-GCTP-2024- OFC
El Guabo, 12 de agosto de 2024**

Abogado.

Jaime Cedillo

COMISARIO MUNICIPAL DEL CANTÓN EL GUABO

Abogado.

Willian Valle

GERENTE DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE TRÁNSITO

Arquitecto.

Iván Mackliff

DIRECTOR DE URBANISMO

Licenciado.

César Coello

JEFE DE LA UNIDAD DE RIESGOS

Economista.

Paola García

JEFE DE LA UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE

Ingeniera

Viviana Marich

JEFE DE LA UNIDAD DE DESECHOS SÓLIDOS

De mi consideración:

Reciba un cordial y respetuoso saludo en nombre de la Dirección de Gestión de Cultura, Deporte, Turismo y Patrimonio del Gobierno Descentralizado Municipal del cantón El Guabo.

Pese a la inseguridad que viene atravesando el país y a los hechos suscitados semanas atrás en la playa de Bajo Alto, este feriado del 10 de agosto nuestra playa continental logró la captación de un número considerable de turistas. Es por ello que el cabildo de la comuna de Bajo Alto, en reunión con el Señor Alcalde el día Lunes 12 de agosto de 2024, solicitó a la máxima autoridad, gestione con las direcciones correspondientes se realice la organización de los comerciantes, mediante la aplicación de multas/ sanciones de las Ordenanzas vigentes:

**1.- LA ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA QUE ESTABLECE EL
COBRO DE LA TASA PARA LA LICENCIA ÚNICA ANUAL DE**



**FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS EN EL
CANTÓN EL GUABO (LUAF).**

**2.- ORDENANZA SUSTITUTIVA DE REGLAMENTACIÓN ESPECIAL DE LA
ACTIVIDAD ECONÓMICA, TURÍSTICA Y AMBIENTAL PARA EL USO DEL
SUELO Y ORGANIZACIÓN DE LA COMUNA DE BAJO ALTO.**

En base a este contexto invitamos a Usted(s), en calidad de Concejales miembros de la Comisión de Turismo, a una reunión el día Miércoles 14 de agosto de 2024 a las 08:30 a.m., en el Salón Auditorio del GADM de El Guabo; a fin de coordinar acciones en base a cada una de nuestras competencias.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente;

**Ing. Iliana Serrano Fadúl
DIRECTORA DE GESTION CULTURA,
DEPORTE, TURISMO Y PATRIMONIO**



Copia: archivo

ELABORADO POR:	Lcda. Karen Sánchez, Mgs.	
REVISADO POR:	Ing. Iliana Serrano Fadul	<i>RS</i>